



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMPONENTES Y RADARES DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.  
LA-009J3A001-E31-2018.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 11 de mayo de 2018, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC o Convocante), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, bajo el sistema binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Para lo anterior, la Convocante procedió a evaluar al menos las dos proposiciones cuyos precios resultaron ser más bajos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 párrafo segundo de la LEY.

Derivado de su análisis, de conformidad con el Art. 37, fracción I de la LEY, a continuación se relacionan los Licitantes cuyas proposiciones se desechan, señalando las razones que lo motivan.

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<b>NAVALEC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON MARINE RADIO SURVEYOS, S.A. DE C.V.</b>	Numeral 48. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. Numeral 48.5 "En la evaluación técnica". Anexo 1	<p><b>En la información contenida en las fichas técnicas de los equipos, se pudieron constatar los siguientes incumplimientos:</b></p> <p><b>1) Partida 1. SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO.-</b></p> <p>a) <u>La propuesta técnica presentada no acredita que el equipo propuesto tenga la capacidad de muestreo solicitada: "Muestreo de señales de radar, "El software debe de cumplir al menos con las siguientes especificaciones técnicas". 2do Punto "...Muestreo de 8 o 16 - bit y 120 mhz respectivamente de profundidad de las señales de radar a una resolución de 8192x4095 muestras"...</u></p> <p>b) <u>La ficha técnica del software Navi-Harbour ofertado no precisa tener la capacidad : Modos de pantalla, debe considerar un Modo de Entrenamiento, consistente en un ambiente "Seguro"</u></p>



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y  
PUESTA EN MARCHA DE COMPONENTES Y RADARES DEL CENTRO DE CONTROL DE  
TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.  
LA-009J3A001-E31-2018.**

		<p>que pueda ser usado para entrenar a los operadores en todas las funciones del software.</p> <p>c) <u>El equipo ofertado no precisa contar con la función : Ajuste de la imagen del tráfico</u>, El software debe proporcionar herramientas que permitan ajustar de forma precisa y muy rápida la imagen de tráfico. Como mínimo debe incluir las siguientes funcionalidades: Zoom in / Zoom out de un factor hasta de 256x en el rango sin que se obtenga ninguna pérdida en la definición de la imagen.</p> <p>d) <u>El software Navi-harbour presentado NO MENCIONA, QUE DESCARTE los procesamientos que contemplan los synthetic plots, "digitised plots", "extracted plots", "vectorised plots", o "tracks only", el cual deberá mostrar el Video de radar, con la mejor precisión y resolución.</u></p> <p>e) <u>NO contempla Preset Views, ni todas las cartas náuticas solicitadas.</u></p> <p><b>2) Partida 5. SERVIDOR WEB COMPATIBLE CON SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO PROPUESTO.-</b></p> <p>a) <u>NO presenta el tipo de arreglo RAID 6 solicitado, la terminal del Host para control de servidores no cuenta con la funcionalidad de Servidor de horario ni la opción de establecer conexiones externas para aplicar actualizaciones remotas de software.</u></p> <p><b>3) Partida 7. CONSOLAS DE OPERADOR PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO PROPUESTO.</b> En la ficha técnica de la Consola de operador propuesta no se acredita que el equipo tenga la capacidad de despliegue requerida:</p> <p>a. Precisión y resolución en el despliegue del video: 1 metro @ 0.25 km rango de escala, velocidad 0.1 m/s, curso 0.1 grado.</p> <p>b. Precisión y exactitud con respecto al rastreo de blancos: predicción el curso +-0.9 grado, cálculo de la velocidad +-0.2 nudos, cálculo del CPA de +-0.1 milla náutica para velocidades &gt; 5 nudos y límites de velocidades 0 -100 m/s.</p> <p><b>4) Numeral VII. EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL LICITANTE,</b> La documentación presentada no acredita la competencia del personal en la implementación de un sistema similar a los centros de control de tráfico marítimo objeto de esta Licitación, acreditando únicamente 3 de los 4 ingenieros solicitados.</p> <p><b>5) Numeral VIII. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.</b> La documentación Presentada no acredita haber instalado un sistema similar a los centros de control de tráfico marítimo objeto de esta Licitación, sólo presenta documentación relativa a la instalación de un sistema de control y monitoreo de boyas el cual no es similar al requerido.</p>
--	--	--



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y  
PUESTA EN MARCHA DE COMPONENTES Y RADARES DEL CENTRO DE CONTROL DE  
TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.  
LA-009J3A001-E31-2018.**

<p><b>PROYECTOS E INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Numeral 48. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. 48.6 En la evaluación económica:</p> <p>Numeral 48.5 "En la evaluación técnica". Anexo 1</p>	<p><b>En el análisis de sus costos unitarios, se detectó lo siguiente:</b></p> <p><b>1)</b> No cotizó las siguientes partidas: <b>Partida 1.</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO. <b>Partida 5.</b> UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE 4 DISCOS DE 2 TB CADA UNO O DE MAYOR CAPACIDAD.</p> <p><b>2)</b> Su propuesta económica presenta un error aritmético en los costos de las partidas 12 y 17 arrojando una diferencia superior al importe presentado en su propuesta económica por \$1,715,443.66; el cual con fundamento en el artículo 55 tercer párrafo de la LAASSP, se lleva a cabo la corrección a la misma, cuyo importe correcto es: \$ 24,445,662.45.</p> <p><b>En la información contenida en las fichas técnicas de los equipos, se pudieron constatar los siguientes incumplimientos:</b></p> <p><b>1) Partida 2,</b> SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO PROPUESTO. Oferta un Servidor para el Sistema de Gestión de Tráfico Marítimo, cuyas especificaciones no se apegan a los requeridos solicitados en el Anexo 1, ofrece servidores de sexta generación y se pidieron de última generación, la cual es la séptima generación.</p> <p><b>2) Partida 5,</b> SERVIDOR WEB COMPATIBLE CON SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO PROPUESTO. oferta Servidor Web, cuyas especificaciones no se apegan a los requeridos solicitados en el Anexo 1, ofrece servidores de sexta generación y se pidieron de última generación, la cual es la séptima generación..</p> <p><b>3) Partida 8,</b> MONITORES PANORÁMICOS DE 40" PARA CONSOLAS DE OPERADOR UHD CON DOS SOPORTES PARA VIDEO WALL (24 HORAS). Oferta pantalla de 40", cuyas especificaciones no se apegan a los requeridos solicitados en el Anexo 1, ofrece pantallas de resolución 4 K, pero su funcionalidad no es 24/7 horas.</p>
--	---	--

En virtud de los resultados obtenidos, se procedió a revisar la tercera y última proposición recibida del Licitante PRODAR, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la LEY, y en base al resultado del análisis a la documentación legal y a la proposición técnica y económica presentada por el Licitante **PRODAR, S.A. DE C.V.**, se desprende que su propuesta es la que resulta conveniente para la entidad, al cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y  
PUESTA EN MARCHA DE COMPONENTES Y RADARES DEL CENTRO DE CONTROL DE  
TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.  
LA-009J3A001-E31-2018.**

la Convocatoria, cuyo importe es de **\$ 33,980,171.06 (Treinta y tres millones novecientos ochenta mil ciento setenta y un pesos 06/100 M.N.), más IVA.**

Por lo que formalmente se emite el presente Fallo a su favor y se le comunica para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a más tardar el día 23 de mayo de 2018, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la Convocante, para tal efecto, deberá remitir en forma electrónica, los documentos solicitados en el numeral 51 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-199-18, de fecha 11 de mayo de 2018, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en los términos establecidos en la LEY y su Reglamento.

Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:40 horas, del día 11 de mayo de 2018.

Esta Acta consta de cinco hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA APILAC.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMPONENTES Y RADARES DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.  
LA-009J3A001-E31-2018.**

LIC. JOSÉ SANTOS MONTES JUÁREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. JOSÉ MARIO VILLALVAZO VILA	JEFE DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	
ING. JOSÉ SINOHE LÓPEZ ROMERO	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE	SUBGERENTE JURÍDICO	

**EN REPRESENTACIÓN Y COMO INTEGRANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	